

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4390

Sabiñánigo

Urbanismo

Información pública del expediente de licencia ambiental de actividad clasificada para la Instalación de suministro de combustible en estación de servicio y centro de lavado de vehículos en Carretera de Biescas 69 y parcelas vinculadas. TM Sabiñánigo.

Información pública del expediente de licencia ambiental de actividad clasificada para la Instalación de suministro de combustible en estación de servicio y centro de lavado de vehículos en Carretera de Biescas 69 y parcelas vinculadas. TM Sabiñánigo. Solicitud de Información pública. Un saludo.

Solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada para la Instalación de suministro de combustible en estación de servicio y centro de lavado de vehículos en Carretera de Biescas 69 y parcelas vinculadas. TM Sabiñánigo.

Solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada para la Instalación de suministro de combustible en estación de servicio y centro de lavado de vehículos en Carretera de Biescas 69 y parcelas vinculadas. TM Sabiñánigo. Información pública. Un saludo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 77 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a información pública el expediente de licencia ambiental de actividad clasificada promovido por Corporación alimentaria Guissona, para la Instalación de suministro de combustible – Estación de Servicio y Centro de lavado de vehículos en Carretera de Biescas 69 y parcelas vinculadas de Sabiñánigo.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, el expediente permanecerá sometido a información pública durante el plazo de quince (15) días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Aragón, Sección Provincial, pudiendo ser examinado en las dependencias municipales durante el horario de atención al público.

Durante dicho plazo, cualquier persona física o jurídica podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, mediante su presentación en el Registro General del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sabiñánigo, 2 de octubre de 2026. La Alcaldesa Presidenta, Berta Fernández Pueyo.